



Resolución de Dirección Ejecutiva

No. 138-2009-FONDEPE/DE

LIMA, 28 DE Agosto

DE 2009.

VISTO; el Proveído del Jefe de la Sede Paíta en la Nota N° 205-2009/FONDEPES-SEDE PAITA/UCA de la Unidad de Capacitación, referente a la emisión del Dispositivo de Aprobación de certificados del curso de capacitación: "Formación para Marinero de Pesca Artesanal";

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, con autonomía técnica, económica y administrativa; cuya finalidad es promover y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo prioritario de la pesca artesanal y de las actividades pesqueras y de acuicultura en general;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2007-PRODUCE, publicado el 02 de abril del 2007, se aprobó la Fusión del Centro de Entrenamiento Pesquero – CEP PAITA con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, bajo la modalidad de fusión por absorción, correspondiéndole al Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES la calidad de ente incorporante;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 669-2008-PRODUCE, publicada el 04 de septiembre de 2008, se declaró la desactivación y extinción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paíta – CEP Paíta al haber concluido el proceso de fusión, por lo que toda referencia que hubiere a la entidad absorbida respecto a sus bienes muebles e inmuebles, recursos, personal, acervo documentario, posición contractual, obligaciones, pasivos y activos y a las competencias, funciones y atribuciones que venía ejerciendo, deberán entenderse como hechas al FONDEPES;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 095-2008-FONDEPES/PCD se asigna al Director Ejecutivo, con eficacia anticipada al 04 de Septiembre del 2008 y en tanto no se apruebe y promulgue el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, las competencias, atribuciones y facultades para la gestión administrativa y funcional de la Sede Paíta, Sede Ilo y Sede Pucusana;

Que, mediante Acuerdo de Actividad N° 064-2009, suscrito entre FONDEPES y el Gremio de Pescadores Artesanales de Puerto San Pedro - Talara, representado por su Presidente, Sr. Ascensión Periche Eca, se desarrolló el Curso "Formación para Marinero de Pesca Artesanal"; en el Desembarcadero Pesquero Artesanal"; del Distrito de Pariñas, Provincia de Talara, Departamento de Piura, del 18 de Julio al 10 de Agosto de 2009;

Que, habiendo culminado el mencionado curso y a fin de resaltar la transparencia y legalidad de la aprobación y emisión de los certificados de los alumnos participantes, se hace necesario aprobar la emisión de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso y,



R. LIZA

Con la opinión favorable del Jefe de la Sede Paita, el Jefe de la Unidad de Capacitación y el Jefe de la Sub Unidad de Formación y Transferencia Tecnológica;



SE RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar la Lista de los 15 Alumnos que han aprobado el Curso "Formación para Marinero de Pesca Artesanal"; realizado en el Desembarcadero Pesquero Artesanal"; del Distrito de Pariñas, Provincia de Talara, Departamento de Piura, del 18 de Julio al 10 de Agosto de 2009; detallándose en el Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución, la relación de dichos alumnos, Número de Registro, Libro y Folio; para la certificación respectiva.



Regístrese y Comuníquese

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO



LUIS ALFREDO ICOCHEA SALAS
Director Ejecutivo



R. LIZA

Resolución de Dirección Ejecutiva

No. 138-2009-FONDEPES/DE

Lima, 28 de Agosto de 2009..

ANEXO

LISTA DE ALUMNOS APROBADOS

Formación y Transferencia
Tecnológica

CURSO

: FORMACION PARA MARINERO DE PESCA ARTESANAL

INSTITUCION

: GREMIO DE PESCADORES ARTESANALES DEL PUERTO SAN
PEDRO - TALARA

SEDE

: TALARA

FECHA

: DEL 18 DE JULIO AL 10 DE AGOSTO DEL 2009

COORDINADOR

: ING. VICTOR MANUEL FARFAN AGURTO

RELACION DE ALUMNOS

Nº	Nº de Registro	Libro	Folio	Apellidos y Nombres
01	DF2-101-2009	001	005	FIESTAS SILVA, Genaro Eduardo
02	DF2-102-2009	001	005	FIESTAS VITE, Juan de la Cruz
03	DF2-104-2009	001	005	PAZOS YARLEQUE, Enrique
04	DF2-106-2009	001	005	PISCOYA INOÑAN, Víctor
05	DF2-107-2009	001	005	PRIETO MORALES, Jaime Martín
06	DF2-108-2009	001	005	PURIZACA TEMOCHE, Fredy Ronald
07	DF2-109-2009	001	005	QUEREVALU CRUZ, Marwin Karol
08	DF2-112-2009	001	005	QUEREVALU RUIZ, Miguel Angel
09	DF2-113-2009	001	005	QUISPITONGO CABANILLAS, Dermalí
10	DF2-114-2009	001	005	QUISPOTONGO CABANILLAS, Joaquin
11	DF2-115-2009	001	005	QUISPITONGO CABANILLAS, Mariano
12	DF2-117-2009	001	005	RUIZ VITE, Neptali
13	DF2-120-2009	001	005	SANCHEZ PANTA, Juan Wilfredo
14	DF2-122-2009	001	005	VALIENTE YMAN, Jorge
15	DF2-127-2009	001	005	ZAPATA CLAVIJO, Darwing Omar